

Es una de las 9 bajadas de impuestos de 2025 en Madrid y cuyo ahorro estimado es de 140 millones anuales

Díaz Ayuso anuncia el inicio de la tramitación para subir hasta el 50% la rebaja del impuesto de Sucesiones y Donaciones entre hermanos, tíos y sobrinos

- Primera CCAA que lo hace en España, beneficiará a 14.000 contribuyentes y será aplicable a todo el grupo III de parentesco
- También se incrementa al 100% en las donaciones de menos de 1.000 euros
- Se une a las 31 bajadas de impuestos del Gobierno regional desde 2019 y que han ahorrado a los contribuyentes de la región 31.300 millones
- Madrid empezó hace 20 años a aplicar rebajas a Sucesiones y Donaciones y desde entonces los madrileños se han librado del pago de 55.000 millones

17 de febrero de 2025.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy que este miércoles, en Consejo de Gobierno, se iniciará la tramitación de una nueva rebaja fiscal en el impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que beneficiará a 14.000 madrileños y generará un ahorro estimado de 140 millones de euros anuales. En concreto, se eleva del 25% al 50% la bonificación para las operaciones entre hermanos y entre tíos y sobrinos por consanguinidad, y será aplicable a todo el Grupo III de parentesco, siendo Madrid pionera en España en introducir la medida en ambas modalidades del tributo para este grado.

“Esta medida consolida la política fiscal de mi Gobierno, que considera que este impuesto es injusto y anacrónico y que ya han eliminado muchos países de la Unión Europea”, ha señalado la presidenta durante su intervención en la conferencia organizada por el Club Forbes House, donde ha recordado, además, que es “un compromiso” que asumió en su programa electoral de 2023, “respaldado ampliamente por los madrileños en las urnas”.

“Por eso, pido respeto para nuestra autonomía fiscal y para la decisión del pueblo de Madrid en una urna que ha decidido que vayamos en este sentido con nuestra política fiscal, la que nos hace atractivos, competitivos y que lejos de todas las

mentiras que trasladan, no es a costa del resto de España sino todo lo contrario”, ha añadido.

Díaz Ayuso ha remarcado también que esto no es ningún “dumping fiscal” sino que la Comunidad de Madrid emplea “su autonomía y capacidad normativa, recogida en la Constitución, para definir su política de impuestos y ser más competitivos, como pueden hacer en cualquier otra región de España, donde el abandono al empleo, los autónomos y las oportunidades para los jóvenes es palmario”.

El Consejo de Gobierno autorizará así comenzar el proceso de audiencia e información pública del anteproyecto de Ley de esta rebaja fiscal que seguirá consolidando como la Comunidad Autónoma con los impuestos más bajos de toda España. Se trata de una de las señas de identidad de la política económica madrileña para generar empleo y riqueza, con unos servicios públicos de la máxima calidad, y que ha ayudado a convertirla en la región con mayor PIB del país, tras el *sorpasso* a Cataluña desde 2019.

La nueva rebaja fiscal –una de las 9 que entran en vigor este año en la Comunidad de Madrid- establecerá una bonificación del 100% en el caso de las donaciones entre particulares que sean inferiores a 1.000 euros, eliminando la obligación de presentar autoliquidación por debajo de esa cuantía. También se eliminará el requisito formal de otorgamiento de documento público para aplicar las ya existentes para donaciones, de hasta 10.000 euros, que no requieran para su inscripción en un registro público el otorgamiento del mismo.

De esta forma, y como ejemplo, dos hermanos que hereden de otro hermano fallecido, sin descendientes, ascendientes ni cónyuge que poseía una vivienda valorada en 200.000 euros y ahorros de un monto total de 100.000 euros, evitarán el pago de más de 15.600 euros cada uno sobre la cuota sin bonificar (el doble que en la actualidad o casi 7.850 € más cada uno) con la nueva bonificación.

A su vez, cuatro sobrinos que heredan de su tío (en las mismas circunstancias anteriores) su vivienda habitual valorada en 250.000 euros y dinero en cuentas por un total de 100.000 euros, se van a ahorrar ahora más de 7.200 euros cada uno sobre la cuota sin bonificar (el doble que en la actualidad o casi 3.620 € más cada uno).

55.000 MILLONES DE AHORRO EN DONACIONES Y SUCESIONES

Es, además, la segunda rebaja realizada en Sucesiones y Donaciones durante el mandato de la presidenta de la Comunidad de Madrid, tras la aprobada en 2022 y que elevó la bonificación del 15% al 25% entre hermanos y del 10% al 25% entre tíos y sobrinos. En total, y una vez entre en vigor la que inicia hoy su tramitación, ambas medidas permiten un ahorro adicional a los madrileños de 188 millones de euros al año.

Esta nueva bajada se une a las 31 aprobadas desde por el Gobierno regional desde 2019 bajo la presidencia de Isabel Díaz Ayuso y que han permitido a los madrileños ahorrar 31.300 millones de euros. Una política económica y tributaria que han llevado a la Comunidad de Madrid a liderar desde 2020 el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal en España, elaborado anualmente por expertos independientes de la Fundación para el Avance de la Libertad y la *Tax Foundation* de EE UU.

La Comunidad de Madrid empezó hace ahora 20 años a aprobar rebajas en el impuesto de Sucesiones y Donaciones. Desde entonces el ahorro total para todos los contribuyentes madrileños gracias a estas medidas suman cerca de 55.000 millones de euros.

Las 9 rebajas de impuestos en la región para este año, principalmente enfocadas a facilitar la compra y alquiler de vivienda, suponen además un ahorro anual para los madrileños de 310 millones de euros en su conjunto.